

 SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD - SIPROSA Ministerio de Salud Pública	INSTRUCCIONES PARA LA GESTION Y/O RENOVACION DE LA CREDENCIAL HABILITANTE EN BUENAS PRÁCTICAS DE MANIPULACION				 DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN SANITARIA
DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA	Instructivo	Cód.: IP 01 EDGC	Rev. 01	Vigencia: Febrero 2020	Página 2 de 2

PASOS:

1. Solicitar formulario de datos personales en la Sección Empadronamiento de Industrias. En esta sección también se realizan actividades de asesoramiento previo (arancel, datos de cuenta bancaria CBU, etc).
2. Pago del arancel (en sucursales de Banco Macro o Transferencia electrónica).
3. Presentar comprobante de pago en la sección Administrativo Contable para la confección del recibo correspondiente.
4. Inscripción. Se realiza ante el encargado de credenciales, presentando la siguiente documentación:

Por primera vez	Renovación
Fotocopia del DNI (ambos lados)	Fotocopia de la Credencial habilitante vencida (ambos lados)
2 (dos) fotos carnet actualizadas	Fotocopia DNI ambos lados
Recibo de pago del arancel	1 (una) foto carnet actualizada
Formulario de datos personales completo.	Recibo de pago del arancel

5. Aprobar el curso de capacitación en fecha y hora programadas.

NOTA:

- Solo podrán realizar el curso aquellos interesados que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos por la Dirección hasta 48 hs. hábiles antes de la fecha de inicio del curso.

- Se requiere el 100% de asistencia para los interesados que gestionen por primera vez el carnet.

Las personas que renueven la credencial, tienen la opción de realizar directamente el examen, debiendo manifestarlo en el momento de la inscripción.

Elaboración:	Revisión:	Aprobación
Bioq. María José Picón	Bioq. Graciela Selis	Bioq. Ma. Virginia Apud
Inspectora Sanitaria	Responsable de Calidad	Directora